

## RESUMEN DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD (MSS) DEL 22/05/2024

### SEGUNDA PARTE

#### Participantes:

-Sindicatos constituyentes de la MSS: CEMSATSE (**Sindicato Médico/CEM Canarias** y SATSE), Sindicato de Empleados Públicos de Canarias, Intersindical Canaria, Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras  
-Representantes de la administración del SCS: Director del SCS y Director General de RRHH como máximos exponentes.

**En esta segunda parte desarrollaremos en profundidad el punto 4 del orden del día que hacía referencia a la CREACIÓN DEL NIVEL 5 DE CARRERA PROFESIONAL.**

#### Nivel 5 de carrera profesional:

El Sindicato Médico Canario siempre ha sido pionero y esencial precursor de todos los logros concernientes a la carrera profesional de nuestro colectivo.

En lo que respecta a la creación de un nuevo grado (modificándose el Decreto solo en este punto), ha sido consecuencia directa de la valentía y espíritu de lucha que los médicos canarios mostraron en la huelga convocada por nuestro sindicato en mayo de 2023.

**La aprobación de este nuevo grado que beneficiará, gracias a la apuesta del Sindicato Médico, a 1300 médicos y Facultativos** (serán más una vez se consiga la contabilización de los años como MIR) no solo compensa económicamente el esfuerzo de nuestro colectivo, sino que reconoce la importancia de reforzar y potenciar la progresión constante en el ámbito profesional.

Previo a la MSS, se abordó este apartado en el marco del Grupo de Trabajo de Retribuciones, donde **la administración propuso los siguientes criterios** de inclusión, baremación y retribución:

- Años necesarios para el acceso: **31 años de servicios prestados.**
- Personal beneficiario: **< 900 médicos/facultativos.**
- Retribución mensual del grado 5: **920,24 €.**
- Retribución anual del grado 5: **11.042,88 €.**
- Modo de acceso: **pendiente de negociar.**
- Impacto económico anual para el SCS: **7.449.624,40 €.**

Nuestro Sindicato consideró desde el minuto uno que tantos los criterios de inclusión como las cuantías económicas **eran del todo insuficiente**, por lo que rechazó enérgicamente esta propuesta y presentó las siguientes, **que se basaban en 2 escenarios distintos:**

#### **1. Propuesta 1: según cifras actuales de retribución de los otros 4 niveles de carrera profesional:**

- Años necesarios para el acceso: **28 años de servicios prestados.**
- Personal beneficiario: **1300 médicos/facultativos (categoría A1 sanitario).**

- Retribución mensual del grado 5: **964,59 €** (actualmente el nivel 4 cobra 814,59 €).
  - Retribución anual del grado 5: **11.575,08 €**.
  - Modo de acceso: **excepcional**.
  - Impacto económico anual para el SCS: **11.131.810,99 €**.
2. **Propuesta 2: valorando el nivel 5 como si ya se hubiese realizado la revisión de los otros 4 niveles a la media de las 3 mejores comunidades autónomas<sup>1</sup>** (pactado pero pendiente de negociar las cuantías económicas).
- Años necesarios para el acceso: **28 años de servicios prestados**.
  - Personal beneficiario: **1300 médicos/facultativos (categoría A1 sanitario)**.
  - Retribución mensual del grado 5: **1.538,20 €** (valorando que tras aplicarse la media de las 3 mejores CC.AA, el nivel 4 suba a 1.173,60 €).
  - Retribución anual del grado 5: **18.458,4 €**.
  - Modo de acceso: **excepcional**.
  - Impacto económico anual para el SCS: **37.197.935,52 €**.
3. **A continuación presentamos las mejores propuestas realizadas por nuestro Sindicato y las otras organizaciones sindicales, para la categoría de médicos/facultativos (retribución mensual):**
1. Sindicato Médico/CEM Canarias (CEMSATSE): **1538,20 €**.
  2. Sindicato de Empleados Públicos de Canaria: **1.408,30 €**.
  3. Intersindical Canaria: **1.408,30 €**.
  4. CC.OO: **964,59 €**.
  5. UGT: **no presentó propuestas**.

Como podrán observar, en línea con la defensa que corresponde al Sindicato Médico (CEM Canarias) como máximos representantes del colectivo médico y debiéndonos solo a estos, **nuestro Sindicato presentó la mejor propuesta para nuestra categoría profesional.**

Una vez fueron realizadas las propuestas, ya en marco de la Mesa Sectorial y tras una intensa negociación que se extendió aproximadamente durante 6 horas, **valorando lo complejo de pactar una cuantía para el nivel 5 sin que se hubiesen revisado al alza los 4 primeros niveles**, por el agravio comparativo que eso podría generar entre trabajadores **y valorando que un voto en contra de nuestra organización hubiese paralizado la creación del nivel 5** (al tener junto a otro sindicato presente en la MSS mayoría de representación) apostamos por la inmediata puesta en marcha del mismo, para que unos 1300 médicos y facultativos pudiesen beneficiarse a partir del 1 de enero de 2025, aunque sacando a la administración los siguientes compromisos:

1. La negociación de la subida a la media de las 3 mejores CC.AA., se realizará no más allá de la primera quincena de septiembre.
2. Una vez se pacten las nuevas cuantías de los 4 primeros niveles, se corregirá inmediatamente y al alza, la retribución del nivel 5.

A continuación, como ya hicimos en primero comunicado, volvemos a resumir como ha quedado acordado el NIVEL 5 DE CARRERA PROFESIONAL:

- Años necesarios para el acceso: **28 años de servicios prestados**.
- Personal beneficiario: **1300 médicos/facultativos (categoría A1 sanitario)**.
- Retribución mensual del grado 5: **977,51 €** (mejoría de nuestra propuesta inicial; ver “propuesta 1”).
- Retribución anual del grado 5: **11.730,12 €** (esta cifra se revisará al alza, inmediatamente se adapten los restantes 4 niveles a la media de las 3 mejores comunidades autónomas).
- Modo de acceso: **excepcional**.

Permanezcan atentos a la publicación de la TERCERA parte del Resumen (REFERENTE AL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN) recordándoles que nos tienen a su disposición para cualquier duda o consulta que nos quieran realizar.

Seguimos trabajando por TODOS los médicos y facultativos de Canarias convencidos de que **Juntos somos más fuertes!**

En Canarias, a 30 de mayo de 2024.

---

***<sup>1</sup>La propuesta de aumento de los niveles de carrera profesional a la media de las 3 mejores comunidades autónomas fue en exclusiva de nuestro Sindicato, adhiriéndose a posteriori las otras organizaciones que previamente siempre propusieron la media nacional.***